

Sesión: OG.SE.2018.9
Fecha: 31 de octubre de 2018
Hora: 9:00 horas
Lugar: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco
Av. Pirules 71, Col. Cd. Granja, C.P. 45010, Zapopan, Jalisco.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el artículo 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y previa convocatoria emitida el 24 de octubre de 2018, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, celebraron la Quinta Sesión Extraordinaria, en el día, hora y ubicación arriba señaladas, y bajo el siguiente

Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de *quórum*
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión celebrada el 9 de octubre de 2018
4. Seguimiento de Acuerdos
5. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto 2019 ampliado
6. Presentación y en su caso, aprobación de nombramientos
7. Asuntos Generales
8. Acuerdos
9. Clausura de la Sesión

1. Registro de asistencia y declaratoria de *quórum*

El Presidente del Órgano de Gobierno, Mtro. Jorge Alatorre Flores, dio la bienvenida y agradeció a los asistentes su presencia; cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que verifique la asistencia de los integrantes del Órgano de Gobierno e informe si hay el *quórum* necesario para dar inicio a la Sesión.

La Secretaria Figueroa respondió que hay *quórum* ya que se encuentran presentes seis de los siete integrantes del Órgano de Gobierno.

2. Aprobación del Orden del Día

El Presidente Alatorre solicitó a la Secretaria Figueroa la presentación del Orden del Día.

La Secretaria Figueroa dio lectura al Orden del Día, tras lo cual, el Presidente Alatorre preguntó a los asistentes si tenían comentarios, al no haberlos se sometió a votación y por unanimidad fue aprobado el Orden del Día.

3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión celebrada el 9 de octubre de 2018

La Secretaria Figueroa informó que el Acta de referencia fue enviada para su lectura y revisión e informó que se recibieron comentarios y correcciones de la Fiscalía Especializada, la Contraloría y el ITEI, los cuales fueron tomados en cuenta en la versión final del Acta y agradeció el auxilio de sus instituciones.

El Presidente Alatorre consultó si había comentarios al respecto. Al no haberlos, se sometió a votación y fue aprobada, se entregó una impresión del Acta para su firma.

4. Seguimiento de Acuerdos

La Secretaria Figueroa comentó que los Acuerdos siguen en aumento, por lo que sometió a consideración mencionar únicamente los que se encuentran en proceso, al no haber comentarios, procedió a su lectura.

| Número y fecha del Acuerdo | Asunto | Estado (en proceso, concluido, otro) |
|-------------------------------|---|--|
| A.OG.2018.2, de 23.03.2018 | Registro de la Estructura de la Secretaría Ejecutiva. | En proceso Se registró la SE como OPD no sectorizado, en el RFC-SAT. También se comunicó a la Contraloría del Estado, la publicación del Estatuto Orgánico de la SE y a la Dirección General de Vinculación Administrativa de la SEPAF; ésta última respondió señalando los documentos faltantes para el Registro de Entidades Paraestatales. Se está preparando la respuesta. Se solicitó en julio de 2018, dictamen a la Dirección General de Innovación y Gobierno Digital, para la estructura y plantilla 2018. Tras la celebración de varias reuniones y envío de material, aún se espera el dictamen. |
| A.OG.2018.8, de 12.07.2018 | Gestión ante la SEPAF para garantizar que se hayan efectuado los trámites correspondientes para el pago | Concluido Se sostuvieron reuniones con la SEPAF y se está a la espera de una opinión de |

| | | |
|-----------------------------|---|--|
| | <p>de las obligaciones tributarias, retenciones y enteros a las instituciones responsables de los servicios médicos, pensiones y seguridad social de las servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Informe al Órgano de Gobierno, el remanente de esta asignación presupuestaria.</p> | <p>su Procurador Fiscal para iniciar la regularización con el SAT. Ante la ausencia de esta opinión, la Secretaría Ejecutiva pagó al SAT las contribuciones adeudadas por el periodo noviembre 2017 a septiembre 2018 (\$847,000.00 pesos)</p> <p>Se investigaron los requisitos y procedimientos ante Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL). Se separó esta gestión y motivó el Acuerdo 22.</p> <p>Se recibió comunicado por parte de la DGVA-SEPAF para suscribir convenio con el IMSS. Se separó esta gestión y motivó el Acuerdo 23.</p> |
| A.OG.2018.14, de 04.09.2018 | <p>Conocimiento, aprobación y solicitud de ampliación del Anteproyecto de Presupuesto 2019.</p> <p>Instrucción a la Secretaria Técnica para que solicite a la SEPAF, una ampliación del Presupuesto 2019, considerando una plantilla de personal completa desde el inicio del próximo ejercicio fiscal.</p> | <p>En proceso</p> <p>Se envió oficio a la SEPAF solicitando ampliación presupuestaria para el 2019.</p> <p>Se presenta en Sesión Extraordinaria del 31 de octubre el Anteproyecto de Presupuesto 2019 ampliado con motivo de la instrucción del Órgano de Gobierno y del "Presupuesto Ciudadano".</p> |
| A.OG.2018.21, de 11.09.2018 | <p>Aprobación del pago de viáticos al Presidente del Comité Coordinador cuando realice estas funciones.</p> | <p>En proceso</p> <p>Se aprobó en lo general y se determinará el fundamento normativo y mecanismo pertinente.</p> <p>Se instruyó a la Secretaria Técnica para que: concluya el análisis jurídico para la fundamentación de ese pago a cargo de la Secretaría Ejecutiva y formule también los criterios específicos. Así mismo que elabore una propuesta de <i>adendum</i> modificatorio al contrato del Presidente.</p> <p>Se envió a los integrantes del Órgano de Gobierno el 16 de octubre, como fue solicitado, el contrato de prestación de servicios profesionales de Jorge Alberto Alatorre Flores.</p> |

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| A.OG.2018.22, de 09.10.2018 | Aprobación para que la Secretaría Ejecutiva se adhiera al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, para el cumplimiento de las obligaciones laborales que correspondan, para lo cual se autorizó a la Secretaría Técnica para que solicite a dicho organismo la adhesión al esquema de seguridad social. | En proceso El Órgano de Gobierno autorizó en Sesión Ordinaria del 9 de octubre la adhesión de la Secretaría Ejecutiva al IPEJAL. Se somete a ratificación en Sesión Extraordinaria del 31 de octubre dicha autorización en los términos requeridos por el IPEJAL. Se anexa propuesta. |
| A.OG.2018.23, de 09.10.2018 | Aprobación de la incorporación de la Secretaría Ejecutiva como Organismo Público Descentralizado, no sectorizado, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para el cumplimiento de sus obligaciones en la materia. | Concluido Se recibió comunicado por parte de la DGVA-SEPAF para suscribir convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social. El Órgano de Gobierno autorizó en Sesión Ordinaria del 9 de octubre la adhesión de la Secretaría Ejecutiva al IMSS. Se respondió y envió el convenio en la modalidad 38. |
| A.OG.2018.26, de 09.10.2018 | Aprobación del uso de una carpeta compartida, en "nube", para colocar la información relevante y documentos para las Sesiones, de la cual los Enlaces institucionales sustraerán la información, en sustitución del envío de correos electrónicos. | En proceso |

La Secretaria Figueroa mencionó respecto al Acuerdo **A.OG.2018.2**, que data de marzo, que su estado es ajeno a las capacidades de la Secretaría Ejecutiva y señaló que se está a la espera del dictamen. En cuanto al Acuerdo **A.OG.2018.8**, informó que se realizaron los pagos correspondientes al Servicio de Administración Tributaria por lo tanto dicho Acuerdo se dio por concluido.

Continuó la Secretaria Figueroa con el Acuerdo **A.OG.2018.22**, sobre la adhesión al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco de la Secretaría Ejecutiva, recordó que en la Sesión anterior se realizó la solicitud ante el Órgano de Gobierno, sin embargo, en las investigaciones que se realizaron para llevar a cabo el procedimiento adecuado, se solicitó una ratificación expresa en la que este Órgano tenga conocimiento de las condiciones requeridas por dicho Instituto:

"Se ratifica la adhesión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco al esquema de seguridad social del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y se aceptan las disposiciones del Consejo Directivo del IPEJAL"

en cuanto a que no serán reconocidos los años de servicio de los trabajadores previos a la incorporación, y que no hubieren sido cotizados. Así mismo que todos los trabajadores mayores de 50 años al momento de la incorporación serán sujetos a exámenes médicos para así conocer que no haya enfermedades preexistentes. Y que deberá cotizarse por la totalidad de los trabajadores de la nómina regular y sobre los conceptos de sueldos y compensaciones siempre que estas últimas sean permanentes y obligatorias”.

El Presidente Alatorre consultó si habían comentarios al respecto, al no haberlos, sometió la ratificación a su aprobación, quedando aprobada por unanimidad.

La Secretaria Figueroa continuó con el Acuerdo **A.OG.2018.21**, sobre el pago de viáticos del Presidente del Comité Coordinador, cuando realice dichas funciones, recordó que se aprobó en lo general, se solicitó determinar el fundamento normativo y el mecanismo pertinente. Informó que, conforme a lo requerido en la Sesión anterior, se envió el 16 de octubre el contrato de prestación de servicios profesionales del Presidente del Comité de Participación Social al Órgano de Gobierno. Comentó que no se ha concluido el análisis jurídico y puesto que el contrato del actual Presidente concluye el día de hoy 31 de octubre, ya no podría proceder el *adendum*, si no hasta el siguiente integrante que tome la Presidencia.

La Presidenta Cantero consultó qué es lo que faltaba por analizar jurídicamente y si el *adendum* ya estaba elaborado. La Secretaria Figueroa respondió que el contrato se establece como Presidente del Comité de Participación Social y no como Presidente del Comité Coordinador, por lo que se requiere enlazar esa función jurídicamente en la propuesta de *adendum*. Solicitó el apoyo de los jurídicos de las instituciones que integran el Órgano de Gobierno para consensar una propuesta del contrato, ya que se cuentan con distintos criterios.

La Secretaria Figueroa advirtió sobre el Acuerdo **A.OG.2018.14**, que es parte del Orden del Día y se relaciona con la ampliación del Presupuesto 2019. Respecto del Acuerdo **A.OG.2018.23**, sobre la incorporación de la Secretaría Ejecutiva al Instituto Mexicano del Seguro Social, informó que ya se suscribió el comunicado, se envió el contrato y se está atendiendo el proceso.

Respecto del uso de una carpeta compartida en la nube para colocar información relevante, continuó la Secretaria Figueroa, se encuentra en proceso de envío al acceso de los Enlaces institucionales para consulta y descarga de información documental. Informó que el resto de Acuerdos se encuentran concluidos, por lo que se puso a sus órdenes en caso de existir alguna duda o comentario al respecto.

El Presidente Alatorre consultó si habían comentarios, al no haberlos, solicitó a la Secretaria Figueroa continuara con desahogo del Orden del Día.

5. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto 2019 ampliado

La Secretaria Figueroa informó que hubo dos ampliaciones, la primera como resultado del ejercicio "Presupuesto Ciudadano" que se expresó en la Sesión anterior y la segunda ampliación que fue notificada por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF). Recordó que, originalmente, se contaba con un techo presupuestal de \$20,000,000.00 y señaló la distribución en esa primera etapa. Continuó explicando la ampliación con motivo del ejercicio de Presupuesto Ciudadano y comentó que los \$20,000,000.00 que fueron asignados están dirigidos a ciertas áreas y objetivos. Por último, la ampliación de la SEPAF, se realizó por la petición que se hizo para considerar la plantilla de la Secretaría Ejecutiva anualizada completa, comunicó que dicha Secretaría al finalizar el Presupuesto del Estado, hizo reajustes y en esta etapa se autorizó el incremento.

La Secretaria Figueroa expuso el Proyecto de Presupuesto 2019, contemplando la última ampliación, recordó que el Órgano de Gobierno ya había autorizado y solicitado dicha modificación. Continuó explicando los montos por capítulo y la información gráfica. Respecto del capítulo 1000, mencionó que la Secretaría Ejecutiva se encuentra en el estándar algo más bajo, ya que en promedio se destina un 80% del presupuesto al capítulo 1000 en la mayoría de instituciones técnicas, similares a la Secretaría Ejecutiva.

La Secretaria Figueroa indicó, respecto del capítulo 3000, las partidas más representativas; la relativa al arrendamiento y la de la plataforma tecnológica. Sobre el capítulo 5000 mencionó que la partida con mayor presupuesto es la correspondiente a la adquisición de equipo de cómputo y señaló que hasta el momento no se ha adquirido ningún equipo, y aprovechó la oportunidad para agradecer al Auditor Ortiz las cuatro computadoras portátiles que prestó para el personal de reciente incorporación.

Continuando con su exposición, la Secretaria Figueroa informó que este proyecto de presupuesto aún no está definido, puesto que pasará al Congreso del Estado, en donde se espera mantener el mismo monto asignado por la SEPAF.

En relación a la Matriz de Indicadores para Resultados, primeramente, mencionó que las metas del nivel fin, establecidas no pueden ser modificadas, ya que se toman del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y en cuanto al nivel propósito, aclaró que refiere a las acciones interinstitucionales, no únicamente del Comité Coordinador, si no al total de actividades que se implementen a lo largo del 2019.

El Auditor Ortiz preguntó cómo se establece el indicador "fin". La Secretaria Figueroa respondió que la Dirección General de Monitoreo y Seguimiento de la

SEPAF, lo tomó de los resultados de la encuesta que aplica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía sobre Calidad e Impacto Gubernamental.

La Presidenta Cantero consultó cuáles serían los indicadores exclusivos de la Secretaría Ejecutiva. A lo anterior, la Secretaria Figueroa respondió que a partir del nivel propósito son los que se proponen como propios de la Secretaría.

El Auditor Ortiz consideró que se debe estar consciente de la no viabilidad de establecer indicadores que no se podrían alcanzar. Mencionó que, sin embargo, valía la pena que quedará asentado que los criterios de componentes y propósitos no corresponden al fin, ya que la Secretaría Ejecutiva estaría implementando acciones para incidir en otro tipo de control de la corrupción. Aclaró que la mayoría de personas cuando las cuestionan, perciben la corrupción de calle o sea cuestiones relacionadas a los servicios de recolección de basura, agentes de tránsito, etc. Solicitó que quisiera que quede asentado que ese indicador no corresponde a las acciones que está implementando la Secretaría Ejecutiva.

A lo anterior, la Secretaria Figueroa aclaró que esto se presenta ante el Órgano de Gobierno y les propuso que dicha moción se hiciera en la función doble de los integrantes es decir, también como Comité Coordinador. Mencionó que personalmente discutió el tema con la Directora General de Programación Presupuesto y Evaluación del Gasto Público, Guadalupe Cid, y con la Directora General de Monitoreo y Seguimiento, Mónica Ballescá, y les alegó que no se podría incidir en los indicadores establecidos, puesto que se basan en acciones de nivel federal, mientras que, la mayoría de actividades de la Secretaría Ejecutiva tendrán impacto en el Estado de Jalisco.

La Secretaria Figueroa continuó con la exposición de cada uno de los componentes, señaló que la numeración no es consecutiva porque así los establece el sistema y no permite modificarlos.

El Auditor Ortiz consultó si las actividades por realizar descritas en los componentes son únicamente de la Secretaría Ejecutiva, y qué ocurre si alguna de las instituciones integrantes del Comité Coordinador realiza alguna capacitación, si cuenta como capacitación de la Secretaría o solo se tomarán en cuenta las exclusivas de dicha Secretaría. A lo anterior, la Secretaria Figueroa respondió que pueden ser ambos casos siempre y cuando se encuentre dentro del Plan de Trabajo del Comité Coordinador, resaltó también que la idea es la transversalidad, como se realizó en el curso de capacitación para medios de comunicación, el cual se diseñó desde la Secretaría Ejecutiva y todos participaron.

La Presidenta Cantero preguntó en qué área recaerían las capacitaciones, y si son pocas considerar cuatro capacitaciones al año. La Secretaria Figueroa respondió que es responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva contar con los programas detallados en cualquier modalidad, presencial o virtual, sugirió ir con medida y no establecer metas que no se puedan cumplir, considerando las condiciones actuales.

La Presidenta Cantero se manifestó de acuerdo con el número de programas establecidos pero con respecto al número de capacitaciones por realizar consideró

que cuatro capacitaciones son pocas, si se espera que más funcionarios públicos conozcan el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

La Secretaria Figueroa solicitó su apoyo para aprobar la propuesta como se presentó, les recordó que la Secretaría Ejecutiva aún no cuenta con instalaciones propias, ni con el personal requerido y los tiempos pueden ser insuficientes. Comentó que, si se contara ya con el personal instalado en su totalidad, se podrían aumentar las metas sobre las capacitaciones y señaló que podrían ser más y superar la meta, estableciéndolo en el Plan de Trabajo. Aclaró que una misma actividad de capacitación, puede realizarse en más de una ocasión y únicamente contará como una actividad.

El Presidente Alatorre comentó que la meta establecida en cuanto a capacitaciones, pareciera baja pero no es así y haciendo un análisis de las que se han impartido en lo particular por cada uno de los presentes, ya se hubiere llegado a la meta, en esa tesitura, les recordó que lo anterior se estableció con base a los requerimientos de la SEPAF, para la construcción de las Matrices, lo que implica que los resultados serán evaluados, las metas son específicas y los presupuestos futuros dependerán de su obtención.

La Secretaria Figueroa solicitó que el Órgano de Gobierno tomara conocimiento de dicho punto y esperar el proceso regular del Presupuesto 2019 del Estado y en caso de existir alguna modificación les sería informado.

El Presidente Bravo solicitó un listado de cuales podrían ser las políticas públicas que se podrían desarrollar en 2019 para efectos de analizar las cuatro prioritarias e iniciar los trabajos en esas líneas sustantivas que se tendrán como Sistema Estatal Anticorrupción.

Se dio por presentado y del conocimiento de los integrantes del Órgano de Gobierno el Anteproyecto ampliado de Presupuesto 2019.

6. Presentación y en su caso, aprobación de nombramientos

La Secretaria Figueroa aclaró que se trató únicamente de un solo nombramiento y les recordó que les fueron enviados los *Curriculum Vitae* de las personas que participaron en el proceso de selección.

La Secretaria Figueroa sometió a su aprobación al Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda como Director de Tecnologías y Plataformas, mencionó que les hizo llegar la versión ampliada de *Curriculum Vitae* y comentó sobre los perfiles que se recibieron, informó que fue el único que cumplía con los requerimientos establecidos en las descripciones de perfil de puesto, ya que se estableció contar con maestría y con un amplio conocimiento en sistemas operativos. Dio lectura al *Curriculum Vitae* resumido.

El Presidente Suro consultó a quiénes fue dirigida la convocatoria, consideró que si de los cuatro aspirantes postulados, únicamente uno cuenta con el perfil ya por "default" se tendría que elegir a esa persona.

La Secretaria Figueroa informó que se les hizo llegar a los integrantes del Órgano de Gobierno en su momento y que dos de los aspirantes que recibió, conocieron la vacante por la Fiscalía Especializada. A lo anterior, el Fiscal Especial De La Cruz aclaró que de parte de la Fiscalía no se envió a nadie, explicó que el aspirante se enteró mediante Omar Cruz.

La Secretaria Figueroa informó que dirigió la convocatoria a la Dirección General de Tecnologías de la Universidad de Guadalajara (UdeG), y menciona que en relación a lo señalado por el Presidente Alatorre, siendo coordinadora de Posgrado durante dos periodos en la UdeG, la dirigió también al Doctorado de Tecnologías de la Información y a una persona de la Ciudad de México que cumplía con creces el perfil, sin embargo por el monto salarial no participó en el proceso. Mencionó que se buscaron los núcleos como se estableció en el proceso anterior, el cual todos conocían, a grupos específicos.

La Secretaria Figueroa mencionó que el objetivo es obtener el perfil adecuado y en este caso, él lo cumple. Comentó que no entrevistó a dos personas por no cumplir con el perfil de origen como se estableció y siguiendo el mismo procedimiento que se realizó para las Coordinaciones de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Transparencia con la adhesión que se solicitó de contar con anterioridad con los Curriculum Vitae y el envío de la vacante como estaba estructurado con los tiempos de registro y demás.

Continuó la Secretaria Figueroa reiterando que la meta es que se integre la persona que pueda dar soporte a los requerimientos. Les recordó que les envió el "Acuerdo Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional y las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional", el cuál implica una serie de obligaciones que se deben cumplir. También les recordó que en la Sesión anterior les informó sobre la oportunidad que se perdió de tener en el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, la prueba piloto de la plataforma por no contar con el personal requerido.

El Presidente Suro señaló que recibió la convocatoria el 15 de octubre con fecha de cierre el 18 de octubre, mencionó que solo se contó con dos días para hacer el envío de la documentación solicitada, consideró que si bien cuatro aspirantes enviaron sus currículums, únicamente uno cumplía con el perfil, comentó que no es viable que de todo el universo, solamente una persona cumpla con el perfil. Informó que a nivel nacional la convocatoria fue abierta y propuso replicar dicha práctica y no limitarla a ciertos grupos.

La Secretaria Figueroa respondió que la Secretaría Ejecutiva se encuentra en un año irregular y que a nivel nacional el proceso duró más de un año, ya que las

convocatorias se declaraban desiertas y les recordó que la estructura de la Secretaría Nacional es diferente. Con el fin de hacer eficiente el ingreso del personal de la Secretaría, solicitó que sea el Órgano de Gobierno quien defina un proceso detallado.

La Presidenta Cantero consideró, respecto a cómo elegir y cómo designar las direcciones, al igual que el Presidente Suro, replicar las prácticas de la Secretaría Ejecutiva Nacional, donde para las direcciones más importantes se llevó a cabo convocatoria abierta con requisitos estrictos del perfil. En esa tesitura, propuso que se implemente un proceso de convocatoria abierta y en caso de ser necesario, que se presenten exámenes de conocimientos. Señaló que a nivel nacional, al Comité de Participación Ciudadana presentó una propuesta y una vez analizada por dicho Comité, se pasó a la aprobación del Órgano de Gobierno.

La Presidenta Cantero aclaró que dicho procedimiento únicamente aplicaría para las direcciones, no para todo el personal de la Secretaría Ejecutiva. Consideró que se podría llegar a la misma conclusión pero el proceso dará más certeza de la línea que se ha seguido y la forma en cómo se ha construido el Sistema.

El Fiscal Especial De La Cruz comentó que cuando se realiza una encuesta, quien la aplica ya sabe prácticamente el resultado, porque es quien prepara las matrices y los indicadores. Por lo que consideró que en este caso al no realizar convocatoria abierta se sabe hacia donde esta apuntando el resultado y mencionó que se debe evitar este tipo de resultados.

El Presidente Alatorre solicitó definir el proceso para que en la siguiente Sesión la discusión se pueda enfocar en la elección siempre basados en los requerimientos del perfil de puesto, en ese sentido se sumó a la propuesta realizada por la Presidenta Cantero. Propuso que se realicen entrevistas mediante el Comité de Participación Social, estableciendo y aprobando previamente el proceso de selección a la brevedad. Señaló que en caso de la Dirección de Tecnologías y Plataformas las características requeridas son muy específicas, por lo que no se contará con tantos especialistas, como podría suceder en otras áreas más comunes.

El Fiscal Especial De La Cruz consideró necesario realizar una convocatoria abierta. El Presidente Bravo se sumó a la propuesta, consideró que de esa manera se podrá contar con un mayor número de profesionistas que cumplan con el perfil, comentó que el proceso debe dar más certeza y no solo enfocarse en la decisión. Coincidió con el Presidente Alatorre respecto a establecer una metodología para llevar a cabo dichas designaciones y solicitó ser enfáticos, en caso de realizar una evaluación que sea por puntajes y que los mismos sean muy objetivos y comprobables para que el Órgano de Gobierno cuente con un base sólida y que al menos llegue una terna.

La Secretaria Figueroa informó que se trató el tema con el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva Nacional, Ricardo Salgado y las diferencias se hicieron notar, puesto que a nivel nacional únicamente se hicieron convocatorias públicas para dos direcciones y en el caso local son cinco direcciones. Recordó que ella misma fue promotora de las mejores prácticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y, puso desde el primer nombramiento un proceso de reclutamiento. Comentó que aún no se cuenta con un portal web en donde se puedan publicar las convocatorias, en ese sentido cuestionó cómo se llevará a cabo un proceso de convocatoria pública si no se cuentan con los recursos necesarios.

La Secretaria Figueroa les recordó que se solicitó un presupuesto con una plantilla anualizada para ingresar a partir del primero de enero así como recurso para un portal web y dicho presupuesto no se ejercerá y se tendrá que proceder a liberar en términos presupuestales. Insistió en que se continúe aplicando el procedimiento como se ha venido realizando. De lo contrario, solicitó que le hicieran llegar sus procedimientos institucionales para poder construir el propio de la Secretaría Ejecutiva, ya que el personal con el que cuenta actualmente es insuficiente para los requerimientos que se piden, recordó que la Secretaría no cuenta con las capacidades tecnológicas para realizar convocatorias públicas. Señaló que entonces necesario contar con un procedimiento claro y previamente aprobado por el Órgano de Gobierno.

La Secretaria Figueroa informó que hará lo que se le instruya, reitero la propuesta presentada para la Dirección de Tecnologías y Plataformas, puesto que el perfil lo cumple y posterior a ello y se desarrolle el procedimiento y se apruebe para las siguientes direcciones. En caso contrario, reiteró la solicitud de colaboración de los presentes para establecer el procedimiento y requisitos en el menor tiempo posible.

La Presidenta Cantero mencionó que se puede llevar el mismo proceso implementado para la Secretaria Técnica, donde las instituciones se sumaron y que cada uno publique en sus sitios web la convocatoria, así como servir de replicadores, recordó que hasta el momento ha sido un trabajo sumado de voluntades y no de recursos públicos. Respecto al recurso asignado para la Dirección de Tecnologías y Plataformas mencionó que si no se ejerce, no se tiene que regresar si se fundamenta correctamente por qué no se contrato en el momento debido y se traslada al siguiente año y consideró que es necesario contar con el nombramiento a la brevedad.

La Presidenta Cantero manifestó que es necesario realizar el procedimiento desde la primera Dirección. Comentó que a nivel nacional se llevaron a cabo tres convocatorias de las unidades más importantes, que dicho procedimiento lo llevó a cabo la Secretaría Ejecutiva y no el Comité de Participación Ciudadana, sin embargo, la Secretaría proporcionó una terna al Comité Coordinador para ser evaluada y una vez que ellos determinaron, pasó al Órgano de Gobierno. Consideró fundamental acotar lo mayor posible el proceso.

El Presidente Alatorre se sumó a la propuesta de que se solicite al Comité de Participación Social una terna al Órgano de Gobierno y fundamentar el proceso y la evaluación de los perfiles.

El Auditor Ortiz consideró que el se queda con la reflexión de que los tiempos apremian y la necesidad de mejorar los procesos y propuso un receso que permita llegar a acuerdos. Mencionó que es necesario analizar todos los factores para determinar los nombramientos de la Secretaría Ejecutiva, señaló que si bien son buenas prácticas las propuestas presentadas, no se analizaron en lo corto.

Por decisión unánime el Órgano de Gobierno se declaró en receso.

Una vez concluido el receso, el Presidente Alatorre recapituló el Acuerdo; se publica en los sitios web de cada institución la convocatoria a la brevedad. Se instruyó a la Secretaria Figueroa que elabore un proceso para poder llevar a cabo la adecuada recepción y filtración de *Curriculum*s. Después se someterá al Comité de Participación Social para que se analicen los candidatos y ellos a su vez determinen una terna con los mejores perfiles. Dicha valoración se hará llegar al Órgano de Gobierno.

El Presidente Alatorre propuso convocar en la medida de lo posible, en la primera quincena de noviembre a Sesión Extraordinaria de este Órgano para desahogar dicho punto lo más pronto. Sugirió que se retiren las propuestas presentadas, y en caso de que así lo deseen, los aspirantes vuelvan a participar.

El Presidente Bravo agregó que la valoración debe ser objetiva y verificable. El Auditor Ortiz por su parte comentó que debe ser un listado la que presente el Comité de Participación Social, no una terna.

La Presidenta Cantero mencionó que el CPS enviaría dicho listado la presenta el Comité de Participación Social a la Secretaria Técnica y ella a su vez la presenta ante el Órgano de Gobierno. Los presentes acordaron que debe ser una lista lo que se presente a este Órgano.

7. Asuntos Generales

Los integrantes del Órgano de Gobierno aprovecharon la oportunidad para felicitar al Presidente Alatorre por concluir su periodo y los resultados que se obtuvieron con su presidencia. Así mismo, el Presidente Alatorre agradeció la colaboración y el trabajo en equipo que se realizó.

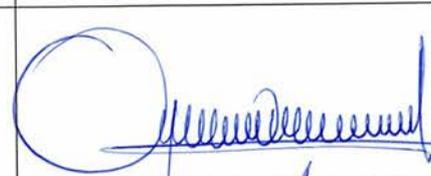
8. Acuerdos

A. OG. 2018.27

Realizar modificaciones al proceso de reclutamiento y selección de candidatos para los puestos de Directores de la Secretaría Ejecutiva.

9. Clausura de la Sesión

Se dio por clausurada la Sesión a las 10:31 horas del miércoles 31 de octubre de 2018 se firma esta Acta.

| Nombre | Firma |
|---|--|
| Jorge Alberto Alatorre Flores Presidente del Órgano de Gobierno |  |
| Jorge Alejandro Ortiz Ramírez Auditor Superior del Estado |  |
| Gerardo Ignacio De la Cruz Tovar Fiscal Especial en Combate a la Corrupción |  |
| Ricardo Suro Esteves Presidente del Consejo de la Judicatura |  |
| Cynthia Patricia Cantero Pacheco Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales |  |
| Avelino Bravo Cacho Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa |  |
| Haimé Figueroa Neri Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |  |

Última hoja del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, de 31 de octubre de 2018.